

04/03/2022

Tarapacá: Condenan a adolescente que participó en violento asalto a mujer en Alto Hospicio

Por el delito de robo con violencia fue condenado un adolescente (de 14 años de edad al momento de los hechos), acusado por la Fiscalía de Alto Hospicio de participar junto a otros dos sujetos en el asalto a una mujer en febrero del año 2020, a quien le sustrajeron violentamente su cartera en la vía pública.

En el juicio oral el fiscal (s) Cristóbal Platero logró acreditar que el día de los hechos, cerca de las 18:30 horas, mientras la víctima caminaba a su domicilio en

compañía de su hijo de 15 años de edad por avenida Juanita Fernández, comuna de Alto Hospicio, llegó un vehículo Mitsubishi de color negro del cual descendieron el acusado A.R.G.L. y otro sujeto, acercándose a las víctimas y quitándole a la mujer la cartera que portaba.

Como la víctima se opuso al robo, cayó al suelo siendo arrastrada por el acusado, interviniendo en ese momento su hijo, quien fue golpeado por el imputado y el otro individuo, bajándose también el chofer del auto para tomar la cartera -que contenía joyas, dinero y documentos personales- y apoyar en la agresión al joven, subiéndose después todos los sujetos al vehículo.

La víctima para evitar la huida de los individuos, tomó al chofer para que no cerrara la puerta del auto, produciéndose un forcejeo e iniciando éste la marcha, arrastrando a la afectada y huyendo con la especie sustraída, intentado además atropellar al joven. A raíz de los hechos ambas víctimas resultaron con contusiones en la cara, brazos y rodillas.

En el juicio declararon las víctimas que bajo medidas de protección reconocieron al acusado, y los funcionarios de Carabineros que tomaron el procedimiento, revisando cámaras de seguridad que permitieron identificar el vehículo y al imputado, ya que había sido fiscalizado en otras ocasiones. Al concurrir al domicilio de la dueña del automóvil pudieron detenerlo, encontrando algunas de los documentos que estaban en la cartera de la víctima.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a A.R.G.L. como autor del delito de robo con violencia. Si bien la Fiscalía solicitó que la pena fuera de cumplimiento efectivo, el tribunal considerando que el acusado al momento de los hechos tenía 14 años de edad y no tenía condenas previas, resolvió darle la pena de 3 años y un día de régimen semi cerrado con programa de reinserción social.

